



## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DEL MÁSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA

El miércoles 12 de noviembre de 2025 se convoca una reunión extraordinaria virtual reúne para tratar el siguiente y único punto del día:

1. Estudiar el reconocimiento la asignatura “Estancia en Empresas o Centros de Investigación” por experiencia profesional aportada por el alumno Juan Manuel Úbeda Tirado.

Tras estudiar el informe aportado por el alumno (Anexo a este acta) se reciben los votos positivos de:

Dª María del Carmen Cerón  
D. Alfonso Robles Medina  
D. Asterio Sánchez Mirón

Y se aprueba el reconocimiento de la mencionada asignatura, siendo Favorable la solicitud.

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 13:00 h

Firmado:

Almería, jueves 13 de noviembre de 2025  
Secretario de la Comisión del Máster en Ingeniería Química

## INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 8 de octubre de 2025, resulta que D/D<sup>a</sup>

JUAN MANUEL UBEDA TIRADO, nacido/a el 10 de mayo de 2001, con

Número de la Seguridad Social 041024390256, D.N.I. 078120104Y, domicilio en

AVENIDA MEDITERRANEO N° 248 ESC. 4 PISO 1 PTA. A, 04006 ALMERIA ALMERIA

ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de



Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
4CC3TZ4526HX	08/10/2025	MMTAH-2P2MI-C3HEP-RRE77-4NQVK-43MQ6	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 10/10/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

TVLCEAIM

Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original

Asiento de ENTRADA Número: REGAGE25e00090721214 Fecha de Registro: 15/10/2025 14:18:07

CSV Documento: 7939-3648-5576-3861-3962 Fecha de Firma: ---

---

URL de Verificación: <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=7939-3648-5576-3861-3962>





## INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS JUAN MANUEL UBEDA TIRADO	Nº SEGURIDAD SOCIAL 041024390256	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I. 078120104Y

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	04119423884	AG SOLUTION SPAIN S.A.U.	01.10.2025	01.10.2025	---	100	---	02	8
GENERAL	04119423884	AG SOLUTION SPAIN S.A.U.	01.07.2025	01.07.2025	30.09.2025	---	---	07	92
-----	-----	Prácticas formativas remun.	---	---	---	---	---	---	-----
GENERAL	04119476327	SETBIOTECH, S.L.	22.04.2024	29.04.2024	21.07.2024	---	---	01	84
-----	-----	Prácticas formativas remun.	---	---	---	---	---	---	-----
GENERAL	04119860283	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	05.02.2024	05.02.2024	20.04.2024	---	---	07	85
-----	-----	Prácticas formativas no remun.	---	---	---	---	---	---	-----

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
4CC3TZ4526HX	08/10/2025	MMTAH-2P2MI-C3HEP-RRE77-4NQVK-43MQ6	2	

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 10/10/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

TVLCEAIM

<b>Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original</b>			
Asiento de ENTRADA	Número:	REGAGE25e00090721214	Fecha de Registro:
CSV Documento:	7939-3648-5576-3861-3962	Fecha de Firma:	15/10/2025 14:18:07
---			
URL de Verificación:	<a href="https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=7939-3648-5576-3861-3962">https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=7939-3648-5576-3861-3962</a>		



## Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación, se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que algunas de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

### RÉGIMEN

Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.

### EMPRESA

Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

### SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA

Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

### FECHA DE ALTA

Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.

### FECHA DE EFECTO DEL ALTA

Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

### FECHA DE BAJA

Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.

### FECHA DE EFECTO DE BAJA

Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

### CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)

Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (\*)

### C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA

En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (\*)

### GRUPO DE COTIZACIÓN

Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (\*)

### BASE DE COTIZACIÓN

Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (\*)

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
4CC3TZ4526HX	08/10/2025	MMTAH-2P2MI-C3HEP-RRE77-4NQVK-43MQ6	3

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 10/10/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

TVLCEAIM

### Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original

Asiento de ENTRADA Número: REGAGE25e00090721214 Fecha de Registro: 15/10/2025 14:18:07

CSV Documento: 7939-3648-5576-3861-3962 Fecha de Firma: ---

---

URL de Verificación: <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=7939-3648-5576-3861-3962>



## Notas aclaratorias

### MEJORA DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (\*)

### ENTIDAD DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (\*)

### ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales. (\*)

### COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.

### DÍAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

### DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias.

### DÍAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.

### PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas.

A efectos de acreditar los períodos de cotización necesarios para causar derecho a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal y nacimiento y cuidado de menor la entidad gestora tendrá en cuenta los distintos períodos durante los cuales el trabajador haya permanecido en alta con un contrato a tiempo parcial, cualquiera que sea la duración de la jornada realizada en cada uno de ellos.

### PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

### PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

### PECULIARIDADES DEL COLECTIVO DE ARTISTAS INCLUIDO EN EL RÉGIMEN GENERAL

Los días de alta que figuran en las empresas de artistas no son definitivos hasta que se emita la regularización anual de cotizaciones. Una vez emitida, los días de alta computables, reales y asimilados, de todas las empresas de artistas para las que haya prestado servicios el trabajador durante un año, son los que figuran en el registro ARTISTAS PERIODOS REGULARIZADOS del año correspondiente.

### PECULIARIDADES DE LAS PRACTICAS FORMATIVAS O PRACTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS INCLUIDAS EN PROGRAMAS DE FORMACION

La fecha de alta y de baja que se ofrece en el informe de vida laboral corresponde a la fecha de inicio y de finalización del periodo de las prácticas formativas. En las prácticas no remuneradas la entidad responsable dispone para su comunicación de 10 días naturales.

No se consideran de alta los períodos en los que el alumno figure simultáneamente de alta en cualquiera de los regímenes del sistema de Seguridad Social por el desempeño de otra actividad, en situación asimilada a la de alta con obligación de cotizar, o durante la cual el período tenga la consideración de cotizado a efectos de prestaciones, o tengan la condición de pensionistas de jubilación o de incapacidad permanente de la Seguridad Social, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva.

En las prácticas no remuneradas el número consignado en el campo "DÍAS" se corresponde con el número de las prácticas realizadas en períodos de alta, una vez aplicado el coeficiente derivado de que, a efectos de prestaciones, cada día de prácticas formativas no remuneradas se considera como 1,61 días cotizados, sin que pueda sobrepasarse en ningún caso el número de días naturales del mes correspondiente. Las fracciones de día que pudieran resultar del coeficiente anterior se computan como un día completo.

La aplicación de este coeficiente multiplicador puede determinar que, si en un mismo mes hay un período de prácticas no remuneradas junto con períodos de alta en otra relación laboral o junto con otros períodos de prácticas, pueda aparecer en el informe un cálculo de días simultáneos en pluriempleo o pluriactividad, aunque no se solapen los períodos de alta de las distintas relaciones laborales.

(\*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
4CC3TZ4526HX	08/10/2025	MMTAH-2P2MI-C3HEP-RRE77-4NQVK-43MQ6	4

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 10/10/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

TVLCEAIM

**Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original**

**Asiento de ENTRADA** Número: REGAGE25e00090721214 **Fecha de Registro:** 15/10/2025 14:18:07

**CSV Documento:** 7939-3648-5576-3861-3962 **Fecha de Firma:** ---

---

**URL de Verificación:** <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=7939-3648-5576-3861-3962>



AG Solution Spain S.A.U.  
C. Pujades 350, Planta 4, Puerta 1  
08019 Barcelona – Spain  
[www.agsolutiongroup.com](http://www.agsolutiongroup.com)  
+34 93 624 02 75  
ES A 65931651

## CERTIFICADO DE PRÁCTICAS

Don Juan Palma Pérez con DNI 45636890-Z, actuando en representación de la empresa AG SOLUTION SPAIN S.A. con CIF: A65931651, dirección en Calle Pujades, 350, 4º 1º, 08019, Barcelona - España.

### Certifico que:

JUAN MANUEL ÚBEDA TIRADO, con DNI 78120104Y, alumno de la Universidad de Almería realizando la titulación Máster en Ingeniería Química, ha cumplido la práctica con código 455199 realizada a través de ICARO, en el plazo que va desde el 01/07/2025 al 30/09/2025, habiendo realizado 300 horas de prácticas y cumpliendo totalmente con las expectativas exigidas en las siguientes tareas:

- Ejecutar tareas de programación en proyectos de Manufacturing Execution Systems (MES).
- Ser capaz de definir la Solución Técnica como experto técnico para resolver las necesidades de nuestros clientes.
- Comprensión de los sistemas de automatización (DCS, SCADA de PLC y sistemas de ejecución por lotes) y su relación con los sistemas de Manufacturing Execution Systems.

Firmado a fecha 01/10/2025

Juan Palma Pérez



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

MEMORIA PARA EL  
RECONOCIMIENTO DE LA  
EXPERIENCIA  
PROFESIONAL

Alumno: Juan Manuel Úbeda Tirado

Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original

Asiento de ENTRADA Número: REGAGE25e00090721214 Fecha de Registro: 15/10/2025 14:18:07

CSV Documento: 346F-7159-4D75-4F43-5375 Fecha de Firma: ---

---

URL de Verificación: <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=346F-7159-4D75-4F43-5375>



## Índice

<b>Información del estudiante y datos de la empresa o institución.</b>	<b>3</b>
<b>Actividad de la empresa.</b>	<b>3</b>
<b>Puesto en la empresa.</b>	<b>3</b>
<b>Descripción de las tareas desarrolladas.</b>	<b>3</b>
<b>Exposición de las dificultades enfrentadas.</b>	<b>4</b>
<b>Valoración de los conocimientos adquiridos.</b>	<b>4</b>

**Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original**

<b>Asiento de ENTRADA</b>	<b>Número:</b>	REGAGE25e00090721214	<b>Fecha de Registro:</b>	15/10/2025 14:18:07
---------------------------	----------------	----------------------	---------------------------	---------------------

<b>CSV Documento:</b>	346F-7159-4D75-4F43-5375	<b>Fecha de Firma:</b>	---
-----------------------	--------------------------	------------------------	-----

---

<b>URL de Verificación:</b>	<a href="https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=346F-7159-4D75-4F43-5375">https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=346F-7159-4D75-4F43-5375</a>
-----------------------------	---



## **Información del estudiante y datos de la empresa o institución.**

Nombre: Juan Manuel Úbeda Tirado

DNI: 78120104Y

e-mail: juanbarrabajama@gmail.com

Empresa: AG SOLUTION SPAIN S.A.U

Actividad: Desarrollo de software orientado a la industria

Contacto: 673 11 11 38

### **Actividad de la empresa.**

La empresa AG Solution Spain S.A.U , se dedica a la consultoría de ingeniería especializada en automatización industrial de maquinaria e instalaciones industriales, diseño y dirección de proyectos, así como prestación de servicios relacionados con la gestión de datos, control de procesos y transformación digital de plantas de producción.

Opera en sectores como el de alimentación y bebidas, farmacéutico, energía verde, tratamiento de agua, almacenamiento a granel y tratamiento de residuos.

### **Puesto en la empresa.**

System Engineer

### **Descripción de las tareas desarrolladas.**

Como System Engineer, utilicé principalmente C#, SQL y .NET para desarrollar un software como subcontrata para Cargill en una planta industrial de chocolate. Algunas de las tareas específicas incluyeron:

- Análisis de requisitos del cliente para el sistema de control y seguimiento de producción
- Diseño de la arquitectura del software bajo .NET
- Uso de datos en SQL para almacenar datos de producción, control de calidad y trazabilidad
- Desarrollo de funcionalidades en C# que permitían la interacción con otros sistemas de planta (por ejemplo conexiones con PLCs, registros automáticos, generación de informes)

<b>Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original</b>				
<b>Asiento de ENTRADA</b>	<b>Número:</b>	REGAGE25e00090721214	<b>Fecha de Registro:</b>	15/10/2025 14:18:07
<b>CSV Documento:</b>	346F-7159-4D75-4F43-5375		<b>Fecha de Firma:</b>	---
---				
<b>URL de Verificación:</b>	<a href="https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=346F-7159-4D75-4F43-5375">https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=346F-7159-4D75-4F43-5375</a>			



-Pruebas unitarias y de integración para asegurar que el software funcionaba correctamente en la planta química industrial

-Adaptaciones según feedback del cliente para ajustar a exigencias específicas (por ejemplo interfaces de usuario o funcionalidades específicas)

### **Exposición de las dificultades enfrentadas.**

-Integración con sistemas existentes: muchas veces hay que conectar el software nuevo con maquinaria, PLCs, sistemas SCADA y en este caso otros sistemas heredados con protocolos distintos, lo que puede generar incompatibilidades, necesidad de adaptar interfaces, problemas de sincronización.

-Requisitos cambiantes del cliente: a medida que el cliente ve prototipos o avances puede pedir cambios de funcionalidad, ajustes de datos, informes distintos o cambios en el interfaz, lo que obliga a flexibilidad y capacidad de adaptación rápida.

-Coordinación con distintos equipos: Coordinación con otros departamentos, como ingeniería de planta y con departamentos de otras empresas con las que nuestro sistema recibe datos de su software.

-Curva de aprendizaje técnico: uso de nuevas tecnologías, herramientas de .NET, configuración de bases de datos industriales, con un trasfondo mas avanzado de programación.

-Comunicación y entendimiento entre clientela técnica/no técnica: recoger las necesidades del cliente e interpretar correctamente lo que quiere alguien que quizá no maneje el lenguaje técnico.

### **Valoración de los conocimientos adquiridos.**

Lo que más valoro de esta experiencia es lo siguiente:

-Mejora técnica en programación: adquirí conocimientos específicos en C#, SQL y .NET que antes no tenía, obteniendo un mejor entendimiento de buenas prácticas, diseño de software, depuración y pruebas.

-Trabajo en equipo: hubo mucha colaboración con otros ingenieros y desarrollo de software en conjunto. Aprendí a coordinar tareas, compartir código, revisión de código, resoluciones de conflictos técnicos, etc.

-Formación en trato al cliente: Nos dieron una pequeña formación en la que aprendí de forma superficial a negociar requisitos, recibir feedback, adaptar el producto, explicar las limitaciones técnicas y gestionar las expectativas.

-Visión del sector industrial: entendí cómo funcionan procesos industriales reales, las exigencias en cuestión de seguridad, calidad, reactividad, fiabilidad y la integración y desarrollo de sistemas.

<b>Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original</b>				
<b>Asiento de ENTRADA</b>	<b>Número:</b>	REGAGE25e00090721214	<b>Fecha de Registro:</b>	15/10/2025 14:18:07
<b>CSV Documento:</b>	346F-7159-4D75-4F43-5375		<b>Fecha de Firma:</b>	---
---				
<b>URL de Verificación:</b>	<a href="https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=346F-7159-4D75-4F43-5375">https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=346F-7159-4D75-4F43-5375</a>			

**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**  
**SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**CERTIFICADO**

OTORGADO A D/Da: Juan Manuel Ubeda Tirado

Con D.N.I. 78120104Y, por la realización de prácticas formativas en la empresa AG SOLUTION SPAIN S.A.U, correspondiente a la oferta nº 455199, convocada por Resolución del Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y relaciones con empresas e instituciones de fecha 22/05/2025.

Periodo: Del 1 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025 Horas: 300

Proyecto Formativo: Persona activa, con ganas de aprender, trabajar en equipo y superarse en sus funciones. Una persona responsable, asumiendo la responsabilidad y trabajando con el Equipo como uno solo para superar los desafíos. Inglés fluido requerido.

Conocimientos en C# y SQL obligatorios. Java Script deseable

Ejecutar proyectos MES a nivel mundial.

Ser capaz de definir la Solución Técnica como experto técnico para resolver las necesidades de nuestros clientes.

Una persona curiosa, capaz de descubrir y pensar en nuevas soluciones.

Grado o máster en Ingeniería.

Cierta experiencia/conocimientos en el campo MES/MOM es una ventaja, pero no es un requisito.

La comprensión de los sistemas de automatización (DCS, SCADA de PLC y sistemas de ejecución por lotes) no es un requisito, pero es una ventaja.

Ser ciudadano europeo o tienes un permiso europeo de trabajo y estancia de larga duración en vigor.

Se ofrece la posibilidad de continuar trabajando en la empresa una vez finalizadas las prácticas en función de los objetivos alcanzados por el alumno.

Titulación: Máster Universitario en Ingeniería Química

Fernando Carvajal Ramírez

Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales

En Almería, 3 de octubre de 2025



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <a href="https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7052-7677-4F47P4573-6E4E">https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7052-7677-4F47P4573-6E4E</a>				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez	Fecha	08/10/2025	ID. FIRMA



7052-7677-4F47P4573-6E4E

**Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original**

Asiento de ENTRADA	Número:	REGAGE25e00090721214	Fecha de Registro:	15/10/2025 14:18:07		
CSV Documento:	6143-424F-5A73-346D-3246	Fecha de Firma:	---			
---						
URL de Verificación:	<a href="https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=6143-424F-5A73-346D-3246">https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=6143-424F-5A73-346D-3246</a>					

